



EXPEDIENTE: NZ-138

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ARCHIVO DE ACTUACIONES.**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art.: 84.2 DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL DE SANIDAD ANIMAL, (B.O.E. N.º 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003).

DENUNCIADO: D.º JOSÉ JIMÉNEZ CAMPOS.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PABLO NERUDA, N.º 48, 2º B.

LOCALIDAD: BADAJOZ.

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: POSEER UNA EXPLOTACIÓN DE ANIMALES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA O REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL.

SANCIÓN:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

• • •

ANUNCIO de 3 de abril de 2008 sobre notificación de la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se declara desistida de su solicitud de regularización de viñedos a D.ª Isabel Mangas Corchado. (2008081320)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución, de fecha 17 de diciembre de 2007, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D.ª Isabel Mangas Corchado, con DNI 44.778.289-A, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Lobón número 34 de Solana de los Barros de la provincia de Badajoz, con relación al procedimiento de regularización iniciado por solicitud de la interesada y tramitado en este Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de abril de 2008. La Jefa del Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal, YOLANDA GARCÍA SECO.

A N E X O I

“RESUELVO

Primero. Declarar desistida de su solicitud de regularización de viñedos a D.ª Isabel Mangas Corchado.

Segundo. Declarar concluso el procedimiento iniciado por la interesada con la solicitud presentada el 4 de septiembre de 2006.

Tercero. Que la presenta resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 89.3 de la Ley 30/1992.

En Mérida a lunes, 17 de diciembre de 2007. El Director General de Política Agraria Comunitaria. Fdo.: Antonio Cabezas García”.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924002376, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 4 de abril de 2008 sobre notificación del trámite de audiencia concedido a D.^a Felipa Sánchez Redondo, en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2008081351)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 250061.

Destinatario: Felipa Sánchez Redondo.

Último domicilio conocido: C/ 18 de Julio, Hoyos 10850 (Cáceres).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924-002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de abril de 2008. El Jefe del Servicio del Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •